



Los derechos
humanos
Parte 2

ÍNDICE



Los Derechos Humanos

3

¿Cuáles son los antecedentes?

13

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

14

¿Qué pasa cuando un gobierno comete violaciones de los Derechos Humanos?

15

Las Organizaciones No Gubernamentales

17

Glosario

20



Los Derechos Humanos



Los Derechos Humanos ¿qué significan? ¿Cuáles son? ¿Para qué sirven?

Si conocemos los Derechos Humanos seremos capaces de:

Detectar cuando no se respetan

De respetarlos nosotros y de exigir el respeto por parte de otros.

Debemos proteger nuestros propios derechos pero también aprender a comprometernos con los derechos de los otros.

Reaccionar cuando han sido perjudicados y activar los instrumentos legales, capaces de protegerlos.

Debemos aumentar a partir de hoy el conocimiento de nuestros derechos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos significa una lista de derechos y libertades que los pueblos y naciones deben intentar cumplir al máximo. Digamos que es una lista ideal. El marco perfecto. Es un marco que debe protegerse y promover tanto a nivel individual, por parte de cada uno de sus miembros, como también por parte de las instituciones. Debemos promover la justicia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia.



Los Derechos Fundamentales son tres: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la seguridad.

Que existan diferencias culturales no debe implicar la no observancia de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos tienen carácter universal. Es importante hacer un ejercicio de conciliación entre el carácter universal de los Derechos Humanos y la diversidad de realidades y costumbres. Universalidad y diversidad deben de cooperar para mejorar la protección de los Derechos Humanos.

Debemos pensar que en muchos países en vías de desarrollo, se argumenta que los Derechos Humanos no pueden ser totalmente protegidos, a causa de la precariedad de sus recursos. Se debe intentar un acuerdo común por encima de las particularidades culturales, acerca del valor que tienen los Derechos Humanos, por eso su carácter de universales.

El derecho internacional, reconoce que los Derechos Humanos son uno de sus intereses fundamentales.

Los Derechos Humanos son las facultades que en cada momento de la historia se concretan en exigencias de dignidad, libertad e



igualdad de la persona. Exigencias que deben ser reconocidas por los ordenamientos a nivel nacional e internacional.

La Declaración Universal es el marco normativo común. El contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos forma parte del Derecho internacional público, ya que son principios generales reconocidos por las naciones.

¿Cuáles son los antecedentes?

La Declaración de Independencia Americana de 1776: El objetivo principal era conseguir la independencia, junto a este objetivo principal también estaba el interés por los derechos y las libertades de los ciudadanos: derecho a la vida, derecho a la propiedad, derecho a la seguridad.

→ Declaración de Derecho de Virginia (12 de junio de 1776): Se establecen principios políticos como la soberanía popular

La Revolución Francesa: El objetivo principal, realizar un cambio tanto político como social, para conseguir terminar con el Antiguo Régimen (monarquía absoluta).



→ Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, (26 de agosto de 1789): es importante por su compromiso para poner fin a una situación de total opresión.

Se fundamenta en la igualdad de derechos y la universalidad de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos eran la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. La soberanía residía en el pueblo. Proclamaba el derecho a un procedimiento judicial penal legal.



Durante el siglo XIX van surgiendo fuertes movimientos de carácter social. Estos movimientos están formados por los obreros, las mujeres y los pueblos que se encontraban bajo dominación colonial. La revolución industrial y el capitalismo significaron la explotación laboral de los trabajadores. Los trabajadores conscientes de su situación, encuentran en la organización política la manera de denunciar su situación, defender sus intereses y derechos. Las reivindicaciones consisten en conseguir la mejora de la calidad de vida de los obreros. Reclaman el derecho al trabajo, unas condiciones dignas de trabajo, derecho a la salud y a las prestaciones sociales.

Mientras tanto, el colonialismo explotaba económicamente y sin parar los recursos naturales de las zonas colonizadas y también su mano de obra. En las zonas explotadas se realizaban prácticas inhumanas. El colonialismo influyó directamente en los Derechos Humanos, concretamente en la libre determinación de los pueblos

En el siglo XIX la mujer también empieza a reivindicarse y a reivindicar sus derechos. El sufragismo fue el movimiento que tuvo como objetivo, conseguir el voto para las mujeres.



Es en el siglo XX es cuando los Derechos Humanos adquieren política y jurídicamente más intensidad. También es un siglo en que las violaciones a los Derechos Humanos siguieron presentes.

Los medios de comunicación, permiten la denuncia inmediata de las vulneraciones y permiten que sean conocidos en todo el mundo.

Dos momentos históricos se deben citar en la toma de conciencia de los Derechos Humanos:

La Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial: Después de todas las muertes que se produjeron, el objetivo claro era conseguir un mundo donde la persona se encontrara protegida y también su dignidad.

A partir de 1945 los Derechos Humanos se convierten en un interés para la mayoría de países. El objetivo es reconocer jurídicamente los derechos y libertades; conseguir que internacionalmente existan garantías para poder controlar el cumplimiento.

La protección de los Derechos Humanos tiene en la sociedad civil y en las organizaciones no gubernamentales grandes protectores. Con continuas movilizaciones y denuncias.





¿Por qué surgieron?

Surgieron después de una larga lucha para reconocer con toda su intensidad la dignidad humana. Conseguir que a todos los seres humanos se les respeten sus derechos. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

¿Cuáles son las características?

En el preámbulo dice que la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz. Los

Derechos Humanos son una declaración de ideales a seguir por parte de todos los pueblos y naciones. Los Derechos Humanos no son estáticos, todo lo contrario. Los Derechos Humanos existen porque existen las personas. Las personas van cambiando con el tiempo, sus necesidades, sus costumbres, por eso los Derechos Humanos también van evolucionando. Los seres humanos somos diferentes, nuestras costumbres y nuestras culturas también lo son. Esta diferencia a veces significa una manera diferente de entender los Derechos Humanos y de introducirlos en los países. Los Derechos Humanos funcionan porque las personas viven, los protegen y los promocionan. Junto a las acciones individuales de todos nosotros, gozamos también de la justicia y de la política para la máxima protección de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos se basan en la democracia y en el Estado social, en el respeto y la participación de los ciudadanos

Los Derechos Humanos son:

Universales: Significa que son derechos que pertenecen a todas las personas sin importar ninguna de sus circunstancias personales, ni el sexo, ni la edad, ni la posición social, ni la



ideología, ni la creencia religiosa, ni el origen familiar. Todos los hombres y mujeres son titulares de los mismos derechos, eso es cierto. Ahora bien, no todos los pueblos del mundo están comprometidos con la misma intensidad al respeto y promoción de estos Derechos.

La diversidad cultural es un punto que siempre se considera cuando se habla de Derechos Humanos, ahora bien, ¿cómo toleramos o respetamos una cultura en la que sus prácticas se oponen a las que promueven los Derechos Humanos ? La idea clásica defiende que los Derechos Humanos protegen a los individuos, y los protegen de los grupos, de las leyes o costumbres de estos grupos que ni protegen ni promueven los Derechos Humanos.

En muchos países los Derechos Humanos son vulnerados, pero los Derechos Humanos son el modelo a seguir, las pautas a tener en cuenta.

Las vulneraciones de los Derechos Humanos vienen dadas por diferentes motivos, tales como las dictaduras, la pobreza y la

falta de garantías jurídicas para defenderlos.

Incondicionales: No tienen límites ni están sujetos a ninguna condición.

Inalienables: No se pueden perder ni entregar por propia voluntad

Exigibles: Son normas que los Estados deben observar.

Gratuitos: No debemos pagar para obtenerlos. Tampoco debemos realizar ningún acto para que nos los entreguen.

Imprescriptibles: No caducan con el tiempo. Están siempre vigentes.



Clasificación de los Derechos Humanos



Derechos económicos, sociales y culturales: Derecho al trabajo, a la protección contra el desempleo, a un salario digno, a la seguridad social, a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho de libre asociación y de sindicarse.

Derechos políticos: Derecho a la participación en el gobierno, la soberanía popular, las elecciones a través del sufragio universal y secreto.

Derechos personales: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a la prohibición de la esclavitud, prohibición de la tortura y penas o tratamientos crueles, la libertad de conciencia, de pensamiento, de opinión.

Derechos procesales: Igualdad frente a la ley, prohibición de detenciones arbitrarias, presunción de inocencia, derecho a ser escuchado antes de ser condenado.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)



Objetivo:

Promover la justicia social estableciendo una base social y económica mínimas.

Promoción y respeto de la justicia social.

La promoción de los derechos y libertades fundamentales en el trabajo.

El impulso del trabajo decente.

Garantizar la protección social (derechos sociales fundamentales):

- Libre sindicación y el derecho a la negociación colectiva
- Prohibición del trabajo forzoso
- Abolición del trabajo infantil
- Prohibición de toda discriminación en el trabajo.

La OIT ofrece asistencia técnica a los Estados para conseguir el progreso social.

Los órganos políticos fundamentales son la Conferencia General y el Consejo de Administración. Estos órganos tienen representantes de los tres actores principales en el plano social de cada Estado: los representantes del gobierno, los representantes de los sindicatos y los representantes de los empresarios.

¿Qué pasa cuando un gobierno comete violaciones a los Derechos Humanos?



El objetivo: consiste en poner un punto final a las continuas violaciones de los Derechos Humanos. Si el país que practica las violaciones a los Derechos Humanos no tiene un sistema democrático, se coopera para que lo pueda llegar a tener.

Mecanismos:

→ Sistema gradual:

La condicionalidad positiva: premia los avances que se van produciendo en el país a medida que se va aumentando el respeto de los Derechos Humanos. Es una felicitación pública.

Diplomacia silenciosa: consiste en comunicar de manera discreta sus desacuerdos con algunas prácticas que se realizan. Estas reuniones acostumbran a ser privadas y la opinión pública no llega a saberlo. El objetivo es intentar convencer a los dirigentes que es necesario y positivo realizar un cambio.

Crítica: Es un sistema que tiene la fama de ser bastante pasivo y no conseguir muchos resultados prácticos.

Elaboración de informes: sobre la situación de los Derechos Humanos en algunos países.

→ Modelo intervencionista: Tienen un carácter sancionador:

Crítica pública: Esta crítica tiene como objeto castigar al Estado

que ha cometido la infracción, para ir en contra de lo que el derecho internacional establece en cuanto a Derechos Humanos. **Crítica:** En este caso el diálogo se rompe. La población del país que ha cometido la infracción queda desprotegida y abandonada de las vulneraciones de Derechos Humanos.

Mecanismos que utiliza:

Impone sanciones

Las relaciones se rompen

Intervención armada: Esta vía resulta extremadamente problemática. Consiste en una democracia forzosa. El objetivo es derrocar un régimen anti democrático.

Objetivo: Conseguir con la intervención armada un cambio de régimen. Esta acción debe permitir que se pueda instaurar un régimen democrático.

Crítica: Varias acciones armadas, que se han llevado a cabo han demostrado que no se consiguieron con las armas los resultados esperados.

El uso de las armas tiene como resultado la muerte de muchas personas, que en ningún caso pueden justificar los resultados conseguidos.

Las organizaciones no gubernamentales



Son organizaciones formadas por asociaciones, fundaciones e instituciones que nacen con la intención de funcionar durante largo tiempo. Su objetivo principal consiste en ofrecer una solidaridad y cooperación para conseguir objetivos de interés internacional, que tiene como primera base la protección de los Derechos Humanos.

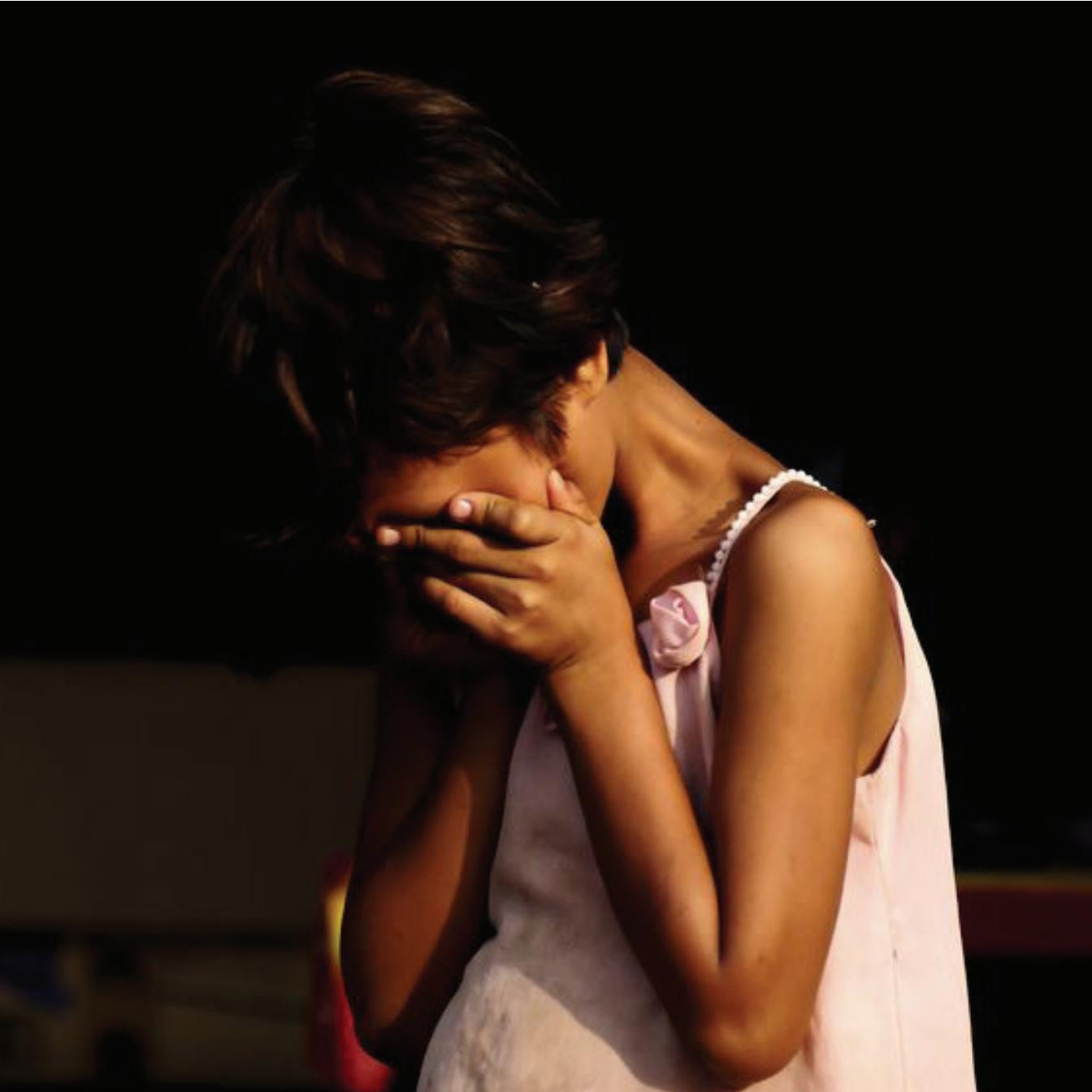
Las ONG fueron apareciendo como respuesta a la existencia de guerras y el uso indiscriminado de la violencia armada, dentro de ciertos países.

De esta manera se decide crear instituciones independientes y capaces de proteger a la población. Esta protección, siempre se hace respetando el marco del Estado de derecho, respetando la estructura estatal y las leyes. Las ONG aparecen para luchar contra la impunidad frente a las violaciones de los Derechos Humanos. Para activar la pasividad de la comunidad internacional frente a ciertos actos, que no se pueden tolerar. Sus acciones acostumbran a ser planeadas y coordinadas. Sus presiones han conseguido grandes resultados positivos, como defender la necesidad de una justicia internacional activa; que sea capaz de juzgar a los culpables de graves crímenes.

Las ONG hacen un gran ejercicio de defensa de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. Demuestran con sus acciones, la capacidad de los ciudadanos para cooperar y organizarse sin la presencia del gobierno. Así mismo, el gran esfuerzo de los ciudadanos voluntarios para realizar proyectos que ayuden a defender y promover los valores de la sociedad democrática.

La función de las ONG en la defensa de los Derechos Humanos es de suma importancia y sus acciones tienen un gran impacto a nivel internacional.





Glosario



Estado de Derecho:

Es aquel estado que se rige por un sistema de leyes y de instituciones ordenado a través de una constitución.

Justicia social:

Significa la búsqueda del equilibrio entre partes desiguales por medio de la creación de sistemas de protección de los más débiles.

A close-up photograph of three hands of different skin tones (light, medium, and dark) gripping a thick, light-colored rope. The hands are positioned horizontally across the frame, with the fingers wrapped around the rope. The background is solid black, which makes the skin tones and the texture of the rope stand out. The lighting is dramatic, highlighting the veins and textures of the hands.

Los derechos humanos Parte 2

por: Marta Soto
Palabras: 3,400
Imágenes: Shutterstock